



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2023
del municipio de Arraya de Oca*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, debiendo la comisión emitir un nuevo informe.

En Arraya de Oca, a 6 de mayo de 2024.

El alcalde,
Álvaro Morquillas Vázquez